

La adjudicación de explotación será de diez años, prorrogables por la tática por períodos sucesivos de cinco años y con el límite máximo que sea consecuencia de las condiciones a que la concesión se halle sujeta.

Los pliegos se presentarán durante los diez días hábiles siguientes al de la inserción del presente anuncio en este periódico oficial en el Negociado de Obras Públicas de la Secretaría de esta Diputación, de diez a doce horas, reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas y timbre provincial de quince pesetas.

La fianza provisional se fija en 40.000 pesetas, y la definitiva en 400.000 pesetas, debiendo constituirse ambas en la Caja Provincial, y en metálico.

La apertura de pliegos se verificará a las doce horas del día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, en el palacio Provincial, y ante la Mesa nombrada al efecto.

Los concursantes deberán optar también al concurso abierto por el Excmo. Ayuntamiento de la capital para la adjudicación del servicio urbano y suburbano de autobuses para el transporte de viajeros en la ciudad de Castellón de la Plana.

Modelo de proposición

Don mayor de edad vecino de con domicilio en provisto del carnet de identidad vigente número expedido en el día obrando en su propio derecho (o con poder bastante de don que acompaña por separado), con capacidad legal para contratar, y no estando comprendido en ninguna incompatibilidad de las señaladas en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, enterado del anuncio de concurso para la adjudicación de la explotación de la red de trolebuses de la Plana, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día mes año así como del pliego de condiciones que rige el mismo todo lo que acepta expresa, plenamente y sin reserva alguna, se compromete al pago de un canon anual de:

..... pesetas en el primer año.
..... pesetas en el segundo año.
..... pesetas en los sucesivos.

Asimismo, y de modo especial, acepta expresa, plenamente y sin reserva alguna la condición decimoquinta del referido pliego, respondiendo de las obligaciones que contrajere como adjudicatario no sólo con la fianza definitiva, sino con el aval bancario a que se refiere la condición decimoséptima.
(Fecha y firma.)

Castellón de la Plana, 5 de julio de 1961.—El Presidente.—2.822.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras de construcción de una carretera de circunvalación entre la plaza de Carlos VII y la del Sagrado Corazón de Jesús, por el Parque de Doña Castiña Iturriza.

Por el presente anuncio se saca a concurso público la contratación de las obras de construcción de una carretera de circunvalación entre las plazas de Carlos VII y la del Sagrado Corazón de Jesús, por el Parque de Doña Castiña Iturriza. Para la validez del contrato que en su día haya de formalizarse se han obtenido las necesarias autorizaciones.

El tipo de licitación asciende a 3.928.077,42 pesetas.

El objeto del contrato habrá de realizarse en el plazo de nueve meses. Los pagos se verificarán mediante certificaciones facultativas, que acrediten su cumplimiento parcial o total. A estos efectos, existe consignación suficiente en el presupuesto de 1961, hasta 1.531.538,47 pesetas, y para el resto se considerará como crédito reconocido a favor del adjudicatario en el próximo ejercicio del año 1962.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Sección de Fomento.

Las proposiciones se presentarán en las citadas oficinas, durante las horas de despacho al público, en sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, debiendo ajustarse al modelo que se inserta al pie de este anuncio. Se reintegrarán con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de dos pesetas.

Los poderes para licitar a nombre de otro habrán de estar bastanteados.

Cada proposición habrá de entregarse con el documento acreditativo de constitución de la garantía provisional, ascendente a 78.561,54 pesetas.

La apertura de las plicas tendrá lugar en la Sala de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil en que termine el plazo de presentación de propuestas, que será el de veinte días hábiles, contados a partir del inmediato posterior al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El proponente a cuyo favor se resolviese la licitación quedará obligado a constituir una garantía definitiva, por importe de 157.123,09 pesetas.

Modelo de proposición

Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Bilbao:

Don vecino de con domicilio en la calle de número piso con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en el concurso de adjudicación de las obras de construcción de una carretera de circunvalación entre las plazas de Carlos VII y la del Sagrado Corazón de Jesús, por el Parque, se comprometo a tomar a su cargo (las obras, el servicio o el suministro), con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma de (en letra) pesetas.

Bilbao a de de 19.....

Bilbao a 6 de julio de 1961.—El Alcalde.—2.830.

RESOLUCION de la Anteglesia de Guecho por la que se anuncia subasta para contratar las obras de reforma y ampliación de las escuelas de Romo.

Obra: Reforma y ampliación de las escuelas de Romo.

Presupuesto: 1.993.570,98 pesetas.

Planos y pliegos de condiciones: De manifiesto en el Negociado de Fomento.

Plazo de presentación de plicas: Veinte días, a contar de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Fomento del Ayuntamiento, de diez a trece horas.

Garantía provisional: 39.971,53 pesetas.

Garantía definitiva: 79.943,06 pesetas. Tanto la definitiva como la provisional, en metálico o valores públicos.

Lugar, día y hora de apertura de pliegos: Ayuntamiento de Guecho, a las trece horas del día siguiente hábil, una vez transcurridos veinte días de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don con domicilio en calle se comprometo a la ejecución de las obras de reforma y ampliación de las escuelas de Romo, en la cantidad alzada de pesetas (en letra), de acuerdo con las condiciones, planos y documentación del proyecto.

Guecho, 7 de julio de 1961.—El Alcalde.—2.832.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Suria por la que se anuncia subasta pública para contratar las obras de la primera fase del proyecto de abastecimiento de aguas al grupo de viviendas «San Sebastián».

Se anuncia la celebración de la subasta pública para contratar las obras de la primera fase del proyecto de abastecimiento de aguas al grupo de viviendas «San Sebastián», cuya subasta tendrá lugar el día siguiente hábil de haber transcurrido veinte días, también hábiles, contados desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», a las doce horas, en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue.

El tipo de la subasta es la cantidad de un millón dieciocho mil seiscientos setenta y tres pesetas (1.018.573 ptas.).

Los licitadores presentarán sus proposiciones, de once a trece horas de los días laborables, en la Secretaría de este Ayuntamiento, con arreglo al modelo que se inserta al final de este anuncio, en pliego cerrado, con la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para la contratación de las obras de la primera fase del proyecto de abastecimiento de aguas al grupo de viviendas «San Sebastián».

Las proposiciones estarán suscritas por los licitadores o por sus representantes, mediante poder declarado bastante, con arreglo a las vigentes disposiciones; se extenderá en papel timbrado de seis pesetas y se admitirán hasta el día anterior al señalado para la subasta. Para tomar parte en la misma es con-

dición indispensable la constitución de la garantía provisional del 2 por 100 del tipo de subasta, que importa la cantidad de 20.373,46 pesetas, acompañando el correspondiente resguardo a la proposición que presente, junto con la declaración jurada de no hallarse el licitador comprendido en los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. El adjudicatario deberá constituir la fianza definitiva del cuatro por ciento del remate.

Las obras deberán dar comienzo dentro de los dos meses de la adjudicación, debiendo quedar terminadas a los seis meses siguientes, realizándose los pagos con arreglo a la forma establecida en el pliego de condiciones del proyecto.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, enterado del proyecto de la primera fase de las obras de abastecimiento de aguas al grupo de viviendas «San Sebastián», se compromete a realizar dichas obras por la cantidad de pesetas (en letras y números).

Suria, 4 de julio de 1961.—El Alcalde, J. Alsina.—6.311.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Cumpliendo los trámites reglamentarios, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Construcción de calzada izquierda en la Gran Vía Norte-Sur; rebaje de rasante del puente de la calle de Castilla en 80 centímetros y urbanización de la calle, prolongación de la de Simón de Anda a la Gran Vía Norte-Sur.

Tipo: 4.247.675,07 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Garantía provisional y definitiva: 3 por 100 para la provisional, y el 5 por 100 del remate para la definitiva.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles contados a partir del siguiente al que se publique este edicto en el «Boletín Oficial del Estado». Dichas proposiciones se entregarán en el Negociado de Urbanismo.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Casa Consistorial, al día siguiente del señalado para la presentación de las proposiciones, y a las trece horas.

Personas que integran la Mesa: El señor Alcalde y el Secretario de la Corporación.

Modelo de proposición

Don (edad, profesión, vecindad y domicilio), en nombre propio (si es sociedad, en representación de la misma), bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto, se compromete a llevar a cabo la realización total de las obras consistentes en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata, con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados éstos en un tanto por ciento (expresando la cantidad en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Vitoria, 14 de julio de 1961.—El Alcalde, L. Ibarra.—2.819.

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO SALA TERCERA

Secretaría

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito número 6.143. Secretaría señor Anguita.—Don José Caamaño Caamaño contra resoluciones expedidas por la Presidencia del Gobierno en 18 de octubre de 1960 y 28 de febrero de 1961 sobre tráfico de minerales de estaño y volframio.

Pleito número 5.873. Secretaría señor Anguita.—«Agromurcia, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 25 de febrero de 1961 sobre prohibición de alumbrar aguas en paraje «Pago del Barranco», en Arceña (pozo 35).

Pleito número 6.099. Secretaría señor Anguita.—«Transportes Occidentales, Sociedad Anónima», contra Orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 13 de marzo de 1961 sobre revocación de resolución de Ferrocarriles legalizándose de la entidad recurrente.

Pleito número 6.148. Secretaría señor Anguita.—Don José Luis López Álvarez contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 22 de marzo de 1961 sobre impuesto sobre la renta (1.958-1959).

Pleito número 6.195. Secretaría señor Anguita.—«Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 4 de abril de 1961 sobre inscripción de aprovechamiento hidroeléctrico en el río Noguera de Tor para balneario.

Lo que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 6 de julio de 1961.—El Secretario Decano, P. S. José Anguita.—3.115.

SALA QUINTA

Secretaría

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor se hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo que por don Victorio Pedro Salz Gómez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Gobernación de 22 de abril de 1961 referente a sanción de un mes de suspensión de empleo y sueldo cuando era médico de El Provencio (Cuenca), pleito al que han correspondido el número general 6.233 y el 143 de 1961 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 30 de junio de 1961.

Madrid, 6 de julio de 1961.—El Secretario, Ramón Pajaron.—3.119.

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo que por don Alberto Francisco Forqueras Mestres se ha interpuesto recurso contencioso-ad-

ministrativo sobre resolución del Instituto Nacional de Industria de 16 de noviembre de 1960 relativa a sanción de suspensión de un mes de empleo y sueldo como Perito Industrial al servicio del Instituto, pleito al que han correspondido el número general 6.257 y el 145 de 1961 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 3 de julio de 1961.

Madrid, 6 de julio de 1961.—El Secretario, Ramón Pajaron.—3.118.

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo que por don José Gómez Ferreiro se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio del Ejército de 9 de marzo de 1961, que promovió al recurrente al empleo de Alférez de Farmacia Militar, y de la de 28 de marzo siguiente, que desestimó el recurso de reposición interpuesto, pleito al que han correspondido el número general 6.039 y el 116 de 1961 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29